

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 492 -2022-GRU-GGR

Pucallpa, 04 NOV. 2022

VISTO: La RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 0472-2018-GRU-GGR, RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 049-2021-GRU-GGR, INFORMES N° 457, 486-2022-GRU-GRI-FVCR, INFORMES N° 5176, 5631-2022-GRU-GRI-SGO, OFICIOS N° 4414, 4686-2022-GRU-GGR-GRI, INFORMES N° 0116, 0348-2022-GRU-GRI-JABR, OFICIO N° 460-2022-GRU-ORA/OC, INFORME N° 051-2022-GRU-ORA-OEC-RDU, demás antecedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 0472-2018-GRU-GGR, de fecha 17 de diciembre de 2018, se aprobó la liquidación del CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA N° 0107-2017-GRU-GR, para la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL PAMPAS VERDES - 09 DE FEBRERO - RAMAL 24 DE DICIEMBRE, KM 24 C.F.B, DEL DISTRITO DE NUEVA REQUENA, DISTRITO DE CAMPO VERDE - CORONEL PORTILLO - UCAYALI"; por la suma de Ocho Millones Cuarenta y Un Mil Cuatrocientos Setenta y Ocho y 69/100 Soles (S/ 8'041,478.69) sin IGV;

Que, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 049-2021-GRU-GGR, de fecha 24 de febrero de 2021, se rectificó la RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 0472-2018-GRU-GGR, de fecha 17 de diciembre de 2018, en los extremos del trigésimo segundo considerando y, los Artículos Primero y Segundo, conforme a los informes técnicos emitidos por el área usuaria;

Que, mediante OFICIO N° 4414-2022-GRU-GGR-GRI, de fecha 13 de septiembre de 2022, la Gerencia Regional de Infraestructura en virtud al INFORME N° 457-2022-GRU-GRI-FVCR, de fecha 08 de septiembre de 2022, emitido por el Especialista en Liquidación de Obras, el INFORME N° 5176-2022-GRU-GRI-SGO, de fecha 09 de septiembre de 2022, emitido por la Sub Gerencia de Obras y, el INFORME N° 0116-2022-GRU-GRI-JABR, de fecha 12 de septiembre de 2022, emitido por el Planificador - GRI, solicitó la conciliación financiera para la Liquidación Técnica - Financiera del CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA N° 0107-2017-GRU-GR, para la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL PAMPAS VERDES - 09 DE FEBRERO - RAMAL 24 DE DICIEMBRE, KM 24 C.F.B, DEL DISTRITO DE NUEVA REQUENA, DISTRITO DE CAMPO VERDE - CORONEL PORTILLO - UCAYALI"; la misma que fue absuelta mediante OFICIO N° 460-2022-GRU-ORA/OC, de fecha 20 de septiembre de 2022, emitido por la Directora de la Oficina de Contabilidad adjuntando el INFORME N° 051-2022-GRU-ORA-OEC-RDU, de fecha 19 de septiembre de 2022;

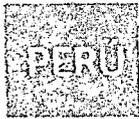
Que, en ese contexto y mediante INFORME N° 486-2022-GRU-GGR-GRI-FVCR, de fecha 22 de septiembre de 2022, el Especialista en Liquidación de Obras, previa revisión y evaluación concluye que el cálculo realizado por la Entidad determinó lo siguiente:

N°	DETALLE		MONTO
1	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	241,800.00	241,800.00
2	EJECUCION DE OBRA (R.G.G.R N° 2021-GRU-GGR)	8'041,478.68	8'041,478.68
3	SUPERVISION DE OBRA (R.G.G.R N° 0026-2019-GRU-GGR)	526,468.53	526,368.53
	MONTO POR ERROR MATERIAL (CONSIDERADO EN LA R.G.G.R N° 0026-2019)	100.00	
4	OTROS GASTOS DE GESTION	417,278.36	417,278.36
	COSTO TOTAL		9'226,925.57

Dirección: Jr. Raymondi N° 220 - Pucallpa - Ucayali - Perú - Telef. (061) 586120 / Av. Arequipa N° 810.
Oficina 901 - Lima Telef. (01) 4246320 - <http://www.regionucayali.gob.pe/>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Que, mediante INFORME N° 5631-2022-GRU-GRI-SGO, de fecha 27 de septiembre de 2022, la Sub Gerencia de Obras en virtud al INFORME N° 486-2022-GRU-GGR-GRI-FVCR, de fecha 22 de septiembre de 2022, emitido por el Especialista en Liquidación de Obras, señala que el costo total del proyecto ascendente a la suma de Nueve Millones Doscientos Veintiséis Mil Novecientos Veinticinco y 57/100 Soles (S/ 9'226,925.57) con el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), por lo que solicito su aprobación mediante acto resolutivo; el mismo que fue asumido por la Gerencia Regional de Infraestructura mediante OFICIO N° 4686-2022-GRU-GGR-GRI, de fecha 28 de septiembre de 2022;

Que, el Artículo 17°, numeral 17.10 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, que crea el SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACION MULTIANUAL Y GESTION DE INVERSIONES, aprobado mediante Decreto Supremo N° 2018-EF, establece que "Culminada la ejecución física de las inversiones, la UEI (Unidad Ejecutora de Inversiones) realiza el registro del cierre de las inversiones en el Banco de Inversiones una vez efectuada la liquidación física y financiera respectiva de acuerdo con la normativa aplicable";

Que, el presente acto resolutivo es emitido en función a los Principios presunción de veracidad; buena fe procedimental y, de predictibilidad o de confianza legítima previstos en los numerales 1.7), 1.8) y 1.15) del Título Preliminar del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, el cual es generado por los informes técnicos emitidos por el área usuaria que en este caso lo constituye la Gerencia Regional de Infraestructura;

Que, al amparo de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; el Decreto Supremo N° 082-2019-EF que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias; las facultades conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 017-2022-GRU-GR, de fecha 14 de enero de 2022 y, las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Administración y, Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la liquidación del Costo Total del CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA N° 0107-2017-GRU-GR, para la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL PAMPAS VERDES – 09 DE FEBRERO – RAMAL 24 DE DICIEMBRE, KM 24 C.F.B, DEL DISTRITO DE NUEVA REQUENA, DISTRITO DE CAMPO VERDE – CORONEL PORTILLO – UCAYALI", ascendente a la suma de Nueve Millones Doscientos Veintiséis Mil Novecientos Veinticinco y 57/100 Soles (S/ 9'226,925.57), obtenido según cálculo:

N°	DETALLE		MONTO
1	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	241,800.00	241,800.00
2	EJECUCION DE OBRA (R.G.G.R N° 2021-GRU-GGR)	8'041,478.68	8'041,478.68
3	SUPERVISION DE OBRA (R.G.G.R N° 0026-2019-GRU-GGR)	526,468.53	526,368.53
	MONTO POR ERROR MATERIAL (CONSIDERADO EN LA R.G.G.R N° 0026-2019)	100.00	
4	OTROS GASTOS DE GESTION	417,278.36	417,278.36
	COSTO TOTAL		9'226,925.57

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR al Comité de Transferencia y Recepción de Obras inicie las acciones para la transferencia de la obra materia de la presente resolución a las Dirección: Jr. Raymondi N° 220 – Pucallpa – Ucayali – Perú - Telef. (061) 586120 / Av. Arequipa N° 810. Oficina 901 – Lima Telef. (01) 4246320 - <http://www.regionucayali.gob.pe/>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Entidades correspondientes, cuyo Costo Total del Proyecto asciende a la suma de **Nueve Millones Doscientos Veintiséis Mil Novecientos Veinticinco y 57/100 Soles (S/ 9'226,925.57)**.

ARTÍCULO TERCERO.- ESTABLECER que la Gerencia Regional de Infraestructura es responsable por las posteriores afectaciones al costo total del Proyecto de Inversión Pública: **"MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL PAMPAS VERDES – 09 DE FEBRERO – RAMAL 24 DE DICIEMBRE, KM 24 C.F.B, DEL DISTRITO DE NUEVA REQUENA, DISTRITO DE CAMPO VERDE – CORONEL PORTILLO – UCAYALI"**.

ARTÍCULO CUARTO.- AUTORIZAR a la Gerencia Regional de Infraestructura la elaboración del correspondiente Informe de Cierre del Proyecto conforme a lo establecido en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, que crea el **SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACION MULTIANUAL Y GESTION DE INVERSIONES**, aprobado mediante Decreto Supremo N° 2018-EF y, su posterior remisión a la Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones.

ARTICULO QUINTO.- NOTIFIQUESE el presente acto resolutivo a las áreas correspondientes, para los fines de ley.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Tania Lozano Vargas
 Mag. Adm. Tania Lozano Vargas
 GERENTE GENERAL REGIONAL



Dirección: Jr. Raymondi N° 220 – Pucallpa – Ucayali – Perú - Telef. (061) 586120 / Av. Arequipa N° 810.
 Oficina 901 – Lima Telef. (01) 4246320 - <http://www.regionucayali.gob.pe/>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"